

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de agosto el año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio del 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021). (f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

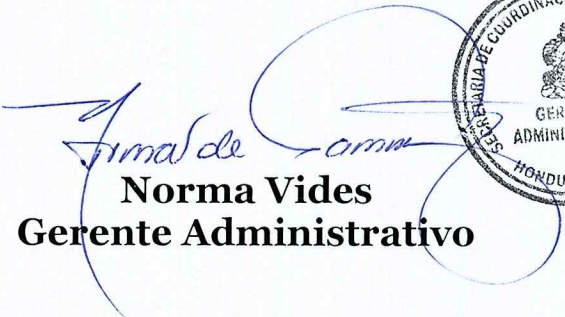

Lic. ~~María de los Ángeles Mula Günera~~
Secretaria General



CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

